

Dec. No. 185-19 que designa a los señores Manuel Ernesto Fabián y Eduardo J. Redondo Hernández, ministro consejero y consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía, respectivamente; y a las señoras Julissa García Guzmán y Nastassia Jacober Jacober, primera y segunda secretaria de la Embajada de República en la República de Turquía, respectivamente. Deroga el artículo 3, del Dec. No. 1408-04, que designó al señor Aod Caraballo Sánchez, primer secretario de la Embajada de la República en el Reino de España. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 185-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Manuel Ernesto Fabián, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 2. El señor Eduardo J. Redondo Hernández, queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 3. La señora Julissa García Guzmán, queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 4. La señora Nastassia Jacober Jacober, queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 5. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 1408-04, del 3 de noviembre de 2004, mediante el cual fue designado el señor Aod Caraballo Sánchez como primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 186-19 que nombra al señor Sebastián Elías Serulle Aybar, vicecónsul en el Consulado General de la República Dominicana en Madrid, España. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 186-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Sebastián Elías Serrulle Aybar, queda designado vicecónsul en el Consulado General de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA